



Nombre del Alumno:

Nancy Zuleyma Gómez Galera

Nombre del tema:

Ensayo

Parcial:

1er. módulo

Nombre de la Materia:

Derecho Constitucional

Nombre del profesor:

David Armando Hernández Cruz

Nombre de la Licenciatura:

Derecho

Cuatrimestre:

Segundo

PICHUCALCO, CHIAPAS 19 DE ENERO DE 2022

INTRODUCCION

En este tema de la segunda unidad se verá lo que es la Revisión Fiscal Improcedente, como es la formalidad del recurso de revisión.

Así también veremos las facultades que tiene el poder Legislativo, las entidades Federativas.

La intención es que aprendamos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la que concede las facultades tributarias tanto al Gobierno Federal como al del Estado.

También se verá cómo está la coordinación fiscal, las facultades que tiene el poder Legislativo y poder Ejecutivo.

BASES CONSTITUCIONALES PARA LA RECAUDACION

Aquí nos habla de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la que tiene la facultad de conceder al Gobierno Federal para que establezcan las funciones necesarias para los presupuestos.

También vemos que la Legislatura locales tienen la facultad de fijar el porcentaje para cada Municipio esto va de acuerdo a los ingresos.

Al igual vemos en nuestra Constitución existe el artículo para la exportación, las mercancías que se importen; se ve el aumento o disminución ya que pasa por el Congreso de la Unión que es la única que tiene la facultad para aumentar los costos, pero no por ello deben tomar contribuciones o los derechos de las importaciones.

Después conocimos que los municipios tienen convenios con el Estado y esta se hace cargo de algunas funciones. La Federación y los estados pueden firmar convenios fiscales en donde van limitando sus potestades, así mismo están dos valores muy importantes que conocemos y está en todos los Estados y son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta y los dos impuestos son administrado por la Federación.

La federación es la que se encarga de controlar los ingresos fiscales con ello se da la dependencia de los estados y municipios esto basado en reglas e integrando al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Los estados pueden tener un convenio con la federación una recaudación que se obtenga por el impuesto de producción y servicios; como por ejemplo la venta de bebidas alcohólicas un 20%, por tabaco el 8 %.

Cada año se determina el fondo de aportaciones para la infraestructura social por el monto de el 2.5%

La ley de coordinación fiscal establece ciertos acuerdos para que las entidades federativas tengan el impuesto a lo que se refiere a pago de vehicular, tenencia y lo recaudado les darán a los municipios el 20%.

Es importante saber que las leyes expedida por el Congreso de la Ley son por el Presidente de la República por conformidad conocida como la facultad reglamentaria, con el poder Ejecutivo facilita la ejecución de la Ley, en el poder Legislativo se facilita mejor su ejecución, se va adaptando a los cambios en que se va aplicando.

Aquí vemos también acerca del Tribunal Fiscal de la Federación debe de conocer los juicios que van promoviendo las autoridades para que sean nulos las resoluciones administrativas; cuando el Tribunal Fiscal de la Federación cometa

violaciones de carácter procesal no será apto para determinar si es un asunto de trascendencia ya que por el fallo pueden influir.

En la jurisprudencia dice que la importancia va radicar acerca del asunto que sea tratado en sí mismo y no en la forma que se resuelva; esto nos da entender un asunto por una sanción por incumplimiento al requerimiento.

Para que un recurso de revisión este en forma debe de contener, lugar y fecha, autoridad a la que se va dirigir, autoridad recurrente, los fundamentos legales, mencionar que interpone el recurso, fecha de la notificación de la sentencia, que sala dicto dicha sentencia, los agravios que causo la resolución, cita de Tesis Jurisprudenciales, las pruebas y firma del recurrente.

Con esto el recurso de revisión se debe interponer bajo un oficio bien requisitado

Conocemos que se paga el 2.5 de impuesto ante el Estado esto es para las personas que tienen trabajadores y dados de alta ante el Instituto Mexicano de Seguro Social.

También por la venta de bebidas alcoholicas genera un pago del 20% y por tabaco el 8%.

CONCLUSION

En esta unidad conocimos acerca de las funciones que tiene el poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Además de los dos impuestos que existe, el del impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta, también el porcentaje que al Estado se le otorga por el pago de Tenencia vehicular y por el cobro de un carro nuevo.

Otro dato de suma relevancia es como nos explicó en este subtema del llenado correctamente de un oficio, que datos debe de llevar, el orden en que van, así como a quien va dirigido y debemos conocer a que sala va dependiendo el número de expediente sabemos a qué sala será.

Es de suma importancia conocer el Tribunal Fiscal de la Federación porque nos orienta para que tengamos en cuenta como son los pagos de impuestos